

Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, mediante el cual informa a esta Soberanía que no ha ejercido funciones como encargada de despacho de la presidencia municipal, como se menciona en el acta de Cabildo de fecha 02 de marzo del año en curso, asimismo se deslinda de toda responsabilidad de la ejecución del recurso económico ejercido por la presente administración

Pág. 07

Oficios enviados por la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y dirección General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso

Pág. 07

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos del Congreso del Estado, con el que se informa de la recepción del siguiente asunto:

Oficio suscrito por la ciudadana Elizabeth Gutiérrez Paz, con el que solicita la intervención de esta Soberanía en relación a la toma de protesta de ley al cargo de presidenta municipal de Juan R. Escudero, Guerrero; asimismo instruir una comisión de diputados a efecto de llevar a cabo dicho acto

Pág. 08

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Guerrero, número 158 y de la Ley de la Juventud Guerrerense Número 913. Suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 08

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los honorables ayuntamientos municipales, salientes para que en cumplimiento de la Ley Orgánica del

Municipio Libre del Estado, lleven a cabo la sesión de toma de protesta de los nuevos ayuntamientos el día 29 de septiembre del año en curso, y estos a su vez efectúen la Sesión Solemne de Instalación el día 30 de septiembre del año que transcurre, cumpliendo en los procesos de entrega-recepción, con los principios de transparencia y rendición de cuentas correspondientes. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 12

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Amador Campos Aburto, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los 81 ayuntamientos municipales de la Entidad, a efecto de que cumplan, antes del 30 de septiembre del actual, con el mandato legal de rendir su informe anual pormenorizado sobre el estado que guarda la Administración Municipal. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 15

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Eduardo Montaña Salinas, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, habrá de designar a un representante de entre sus miembros, para que acuda a las ceremonias de cambio de Administración Municipal y, de ser el caso, tome la protesta a los integrantes de los nuevos ayuntamientos conforme a lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 17

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes, exhorta al Congreso de la Unión para analizar y en su defecto modificar antes que se cumplan los términos marcados por la ley el proyecto de Ley de Reforma Laboral presentado por el Ejecutivo Federal de tal forma que no se vean violados los derechos de los trabajadores, de los sindicatos y no solo se beneficien los intereses políticos, monopólicos y de poder como actualmente está contemplado por el Ejecutivo Federal.

Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 19

CLAUSURA Y CITARORIO

Pág. 32

**Presidencia del diputado
El vicepresidente Eli Camacho Goicochea**

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Eli, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Palma Tomás, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montañó Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchán Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 43 diputadas y diputados a la presente sesión en total 44 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Eli Camacho Goicochea:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicito permiso para faltar a la presente sesión previa justificación el diputado Tomas Hernández Palma.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 44 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 14:30 horas del día martes 25 de septiembre del 2012, se inicia la presente sesión.

¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Marcos Efrén Parra Gómez:

Para solicitar que se guarde un minuto de silencio en memoria del senador Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal.

El vicepresidente Eli Camacho Goicochea:

En atención a la solicitud del diputado Marcos Efrén Parra Gómez, esta Presidencia solicita a los diputados, diputadas y público asistente, ponerse de pie, para guardar un minuto de silencio en memoria del senador Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal.

Minuto de silencio.

Gracias, diputadas y diputados.

¿Con qué objeto diputado?

(Desde su escaño)

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Le solicito Presidente, dar lectura al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

El vicepresidente Eli Camacho Goicochea:

Le pido a la secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, dar lectura al artículo mencionado por el diputado.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con su permiso, señor presidente.

Artículo 107. Si por falta de quórum no pudiera iniciarse una sesión una hora después de la señalada, el presidente de la Mesa Directiva

ordenará se pase lista a los diputados presentes y se giren comunicaciones a los ausentes, previniéndoles para que acudan a la sesión siguiente y disolver a la reunión, lo anterior sin perjuicio de la sanción a que se hagan acreedores los ausentes.

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Presidente estamos iniciando 3 horas después de lo que se había citado ...

El vicepresidente Eli Camacho Goicochea:

Muy bien señor diputado, esta Presidencia se compromete que las próximas sesiones se contemplará el acuerdo expuesto por usted, la petición expuesta por usted, con mucho gusto.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta Preparatoria presidida por la comisión instaladora de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 11 de septiembre de 2012.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública y Solemne de instalación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 13 de septiembre de 2012.

c) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública y Solemne del 199 aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, celebrada el día jueves 13 de septiembre de 2012.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio signado por la Presidencia de la Comisión de Gobierno, con el que remite el dictamen de conclusiones correspondiente al juicio de procedencia registrado bajo el número JPR/LIX/001/2011, en contra del ciudadano Willy Reyes Ramos, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

II. Oficio suscrito por el licenciado Juan Alarcón Hernández, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mediante el cual da vista a este Honorable Congreso de la recomendación 052/2010.

III. Oficio signado por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

IV. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los honorables ayuntamientos de los municipios de Tetipac y Zirándaro de los Chávez, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

V. Oficio signado por el maestro Julio César Hernández Martínez, contralor general del Estado, con el que se envía dos escritos que contienen la queja presentada por los ciudadanos Teresa Rodríguez Toribio, Felimón Tuco Cárdenas, Daniela Tejeda Duarte, Manuel Romero García y la sociedad defraudada de Zirándaro, en contra del ciudadano Salvador Ortuño Maldonado, regidor de Comercio y Abasto Popular del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, por supuestas irregularidades referentes a la entrega de certificados de subsidio federal para la vivienda.

VI. Oficio suscrito por los ciudadanos Zeferino Maldonado Cristóbal, Elías Ortiz Ayala, Leobardo Vargas Salazar y Antonia Martínez Porfirio, síndico

procurador y regidores, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este órgano legislativo en relación al pago de aguinaldo respectivo.

VII. Oficio signado por la ciudadana Imelda Espíritu Jiménez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, mediante el cual informa a esta Soberanía que no ha ejercido funciones como encargada de despacho de la presidencia municipal, como se menciona en el acta de Cabildo de fecha 02 de marzo del año en curso, asimismo se deslinda de toda responsabilidad de la ejecución del recurso económico ejercido por la presente administración.

VIII. Oficios enviados por la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y dirección General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos del Congreso del Estado, con el que se informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Oficio suscrito por la ciudadana Elizabeth Gutiérrez Paz, con el que solicita la intervención de esta Soberanía en relación a la toma de protesta de ley al cargo de presidenta municipal de Juan R. Escudero, Guerrero; asimismo instruir una comisión de diputados a efecto de llevar a cabo dicho acto.

Cuarto.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Guerrero, número 158 y de la Ley de la Juventud Guerrerense Número 913. Suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los honorables ayuntamientos

municipales, salientes para que en cumplimiento de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, lleven a cabo la sesión de toma de protesta de los nuevos ayuntamientos el día 29 de septiembre del año en curso, y estos a su vez efectúen la Sesión Solemne de Instalación el día 30 de septiembre del año que transcurre, cumpliendo en los procesos de entrega-recepción, con los principios de transparencia y rendición de cuentas correspondientes. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Amador Campos Aburto, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los 81 ayuntamientos municipales de la Entidad, a efecto de que cumplan, antes del 30 de septiembre del actual, con el mandato legal de rendir su informe anual pormenorizado sobre el estado que guarda la Administración Municipal. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Eduardo Montaña Salinas, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, habrá de designar a un representante de entre sus miembros, para que acuda a las ceremonias de cambio de Administración Municipal y, de ser el caso, tome la protesta a los integrantes de los nuevos ayuntamientos conforme a lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes, exhorta al Congreso de la Unión para analizar y en su defecto modificar antes que se cumplan los términos marcados por la ley el proyecto de Ley de Reforma Laboral presentado por el Ejecutivo Federal de tal forma que no se vean violados los derechos de los trabajadores, de los sindicatos y no solo se beneficien los intereses políticos, monopólicos y de poder como actualmente está contemplado por el Ejecutivo Federal. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 25 de septiembre de 2012.

El vicepresidente Eli Camacho Goicochea:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron 2 asistencias de los diputados Ortega Jiménez Bernardo y Romero Sotelo Cristino Evencio, por lo que tenemos 45 asistencias, mas una licencia por enfermedad.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Eli Camacho Goicochea:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete para su aprobación el Orden del Día de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, incisos del "a" al "c", en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de la Junta Preparatoria y de las sesiones celebradas por el pleno los días martes 11 y jueves 13 de septiembre del 2012 respectivamente, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones y

representaciones parlamentarias, así como los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica ...

¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Alicia Zamora Villalva:

Presidente, el solicito instruya a la secretaria si puede dar lectura a los encabezados de las actas enlistadas en los incisos "b" y "c".

El vicepresidente Eli Camacho Goicochea:

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, favor de leer los encabezados a que se refiere la ciudadana diputada.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputado presidente.

Acta de sesión pública de Instalación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 13 de septiembre del 2012.

Acta de la Sesión Pública y Solemne del 199 aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac. Celebrada el día jueves 13 de septiembre de 2012.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Eli Camacho Goicochea:

Servida diputada.

La diputada Alicia Zamora Villalva:

Me permite, el acta que tengo en mi poder que fue recibida en mi oficina el día de ayer...

El vicepresidente Eli Camacho Goicochea:

Muy bien ciudadana diputada, se detecto el error en las fechas, se hicieron las correcciones correspondientes tal como usted no los está observando y en lo consecuente van a ir las firmas de las ciudadanas secretarías, con mucho gusto, son tres errores que se van a subsanar de hecho ya me informa la diputada secretaria que ya se subsanaron.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia, dispensada la lectura de las actas de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loaeza García, directora de procesos legislativos del Congreso del Esado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 25 de septiembre de 2012.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por la Presidencia de la Comisión de Gobierno, con el que remite el dictamen de conclusiones correspondiente al juicio de procedencia registrado bajo el número JPR/LIX/001/2011, en contra del ciudadano Willy Reyes Ramos, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

II. Oficio suscrito por el licenciado Juan Alarcón

Hernández, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mediante el cual da vista a este Honorable Congreso de la recomendación 052/2010.

III. Oficio signado por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite el informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

IV. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite el informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública de los honorables ayuntamientos de los municipios de Tetipac y Zirándaro de los Chávez, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

V. Oficio signado por el maestro Julio César Hernández Martínez, contralor general del Estado, con el que envía dos escritos que contienen la queja presentada por los ciudadanos Teresa Rodríguez Toribio, Felimón Tuco Cárdenas, Daniela Tejeda Duarte, Manuel Romero García y la sociedad defraudada de Zirándaro, en contra del ciudadano Salvador Ortuño Maldonado, regidor de comercio y abasto popular del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, por supuestas irregularidades referentes a la entrega de certificados de subsidio federal para la vivienda.

VI. Oficio suscrito por los ciudadanos Zeferino Maldonado Cristóbal, Elías Ortiz Ayala, Leobardo Vargas Salazar y Antonia Martínez Porfirio, síndico procurador y regidores, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este órgano legislativo en relación al pago del aguinaldo respectivo.

VII. Oficio signado por la ciudadana Imelda Espíritu Jiménez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, mediante el cual informa a esta Soberanía que no ha ejercido funciones como encargada de despacho de la presidencia municipal, como se menciona en el acta de Cabildo de fecha 2 de marzo del año en curso, asimismo se deslinda de toda responsabilidad de la ejecución del recurso económico ejercido por la presente administración.

VIII. Oficios enviados por la unidad de enlace

legislativo de la Secretaría de Gobernación y dirección general de asuntos jurídicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso.

Escritos que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Directora de Procesos Legislativos.
Licenciada Marlén Eréndira Loeza García.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Esta Presidencia toma conocimiento de los asuntos de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor se reserven y en su oportunidad se turnen de la siguiente manera:

Apartado I, el presente dictamen de conclusiones, en virtud de no encontrarse aprobado por la mayoría de sus integrantes y derivado de que no fue presentado en la Presidencia de la Mesa Directiva o en la Oficialía Mayor, en su caso, tórnese en su oportunidad a la Comisión Instructora para los efectos procedentes.

Apartado II, se toma conocimiento de la recomendación de antecedentes, tórnese en su oportunidad a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos conducentes.

Apartado III y IV, tórnese en su oportunidad a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado V, VI y VII, a la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

Apartado VIII, se toma conocimiento de los oficios de antecedentes y engrósense en sus expedientes respectivos.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, dar lectura al oficio signado por la licenciada Marlén

Eréndira Loeza García, directora de procesos legislativos del Congreso del Estado.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 25 de septiembre de 2012.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor la siguiente correspondencia:

I. Oficio suscrito por la ciudadana Elizabeth Gutiérrez Paz, con el que se solicita la intervención de esta Soberanía en relación a la toma de protesta de ley al cargo de presidenta municipal de Juan R. Escudero, Guerrero, asimismo, instruye a una comisión de diputados a efecto de llevar a cabo dicho acto.

Escrito que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciada Marlén Eréndira Loeza García.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Julieta Fernández Márquez.

La diputada Julieta Fernández Márquez:

Con su permiso.

Diputado vicepresidente en funciones de Presidente, secretarios, integrantes del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Julieta Fernández Márquez, en mi carácter de diputada, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 50 fracción II de la Constitución Política local y 126, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta plenaria, para su estudio y dictamen respectivo, de la Comisión correspondiente, la presente iniciativa de decreto por el que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Guerrero número 158 y de la Ley de la Juventud Guerrerense número 913, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México, el derecho a la salud, es una garantía constitucional prevista en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en este precepto se establece que debe ejercerse teniendo siempre presente los principios de igualdad y no discriminación. Nuestra Carta Magna prevé también, que será la propia ley la que definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad en general.

El cáncer, es considerado como uno de los principales problemas de salud pública en todo el planeta. Hoy en día, la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo ubica como la principal causa de muerte en la población mundial. En el 2008 el cáncer cobro 7.6 millones de vidas, lo cual representa el 13 por ciento de todas las muertes a nivel mundial. Por ello, ha recomendado en diversos tratados y foros internacionales, que la atención a este problema debe ser prioritaria en las políticas sanitarias de todos los países.

Lamentablemente, las más afectadas por esta terrible enfermedad son las mujeres y los niños de escasos recursos, que no cuentan con los medios ni la orientación necesaria para una detección oportuna.

De ahí, que no son sorprendentes los datos que recientemente dio la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual señala, que las tasas de cáncer, siguen siendo mayores en los países de tercer mundo, especialmente en América Latina, en donde se cree además, que no hay un registro real de la mortalidad por esta causa.

En México, el cáncer de mama y cérvico uterino, es la principal causa de muerte entre la población femenina; las estadísticas del sector salud, nos indican que tan sólo en el año 2010, murieron 5 mil 113 mujeres por esta grave enfermedad y cada día mueren en promedio 14 mujeres por esta causa

La población masculina de 60 años y más presenta una tasa de mortalidad mucho más elevada que el de la mujer de 121 casos por cada 100 mil hombres, esto es por la falta de cultura de la prevención a la salud. El cáncer de próstata en la población masculina representa más de 5 mil muertes al año, pues se detecta en etapas muy tardías.

En este panorama, el Estado de Guerrero se ubica en el quinto lugar a nivel nacional en incidencia de cáncer cérvico uterino, siendo los municipios de Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo, Atoyac de Álvarez y Coyuca de Benítez donde se concentra el mayor número de población que lo padece.

Resulta preocupante la información que se comenta, porque según datos del propio Instituto Estatal de Cancerología, el año pasado, en nuestra entidad, los casos de cáncer crecieron en un 91 por ciento en relación con el año 2010, esto lo sabemos ya que hoy en día existe mayor difusión sobre el tema y campañas de prevención.

En México el 13 por ciento de la población muere debido al cáncer. En nuestro país fallecen más de setenta mil hombres, mujeres y niños. No podemos evitar que se presente el cáncer, pero estoy segura de que la oportunidad de sobrevivencia depende de un diagnóstico temprano. El 80 por ciento de las muertes y secuelas podrían ser evitadas o retrasadas si ésta enfermedad es detectada a tiempo. De ahí que, programas de información, orientación y formación para la salud así como el diagnóstico oportuno sean prioritarios para el Estado de Guerrero.

Estamos conscientes que en nuestro país, los tres órdenes de gobierno han realizado esfuerzos para tratar de combatir este grave problema, implementando estrategias y políticas de salud pública en esta materia.

Desgraciadamente, en México y especialmente en nuestro estado de Guerrero, la falta de una cultura de la formación para la salud y el acceso a la orientación, siguen siendo parte de las causas de muerte debido al cáncer.

Por ello es importante que desde todos los espacios de la toma de decisiones, se establezcan estrategias integrales para mejorar e incrementar la calidad de información sobre la prevención y diagnóstico oportuno del cáncer, creando un sentido de corresponsabilidad con la sociedad para su atención oportuna.

Debemos mencionar que ya se han implementado con éxito estrategias similares como las que contempla la presente iniciativa, cuyo único fin es el de hacer frente de una manera integral a un problema social como lo es el cáncer. Hoy en día se atienden otros problemas de salud pública y nos damos cuenta porque en el sistema educativo, ya se habla con los niños y jóvenes acerca de la sexualidad, enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, VIH Sida, la violencia intrafamiliar, valores nutricionales y de las adicciones, entre otros importantes temas.

Las aulas escolares son los espacios idóneos que permitirán, desde la niñez y juventud, y bajo un estricto control institucional, difundir la orientación e información necesarias para concientizar a la población sobre el grave problema que representan el cáncer en nuestro Estado y sobre todo los beneficios que se obtienen con su detección oportuna.

Como legisladora estoy consciente que con la sola presentación de esta iniciativa de reforma a las leyes de educación y de la juventud del Estado de Guerrero, no se resolverá de inmediato el problema del cáncer en nuestra entidad.

Pero también tengo la plena seguridad que de aprobarse por este Honorable Congreso, estaremos contribuyendo para el futuro, toda vez que con ella estamos sentando las bases jurídicas para concientizar a la población guerrerense, al implementar desde el sistema escolar, programas educativos para la niñez y la juventud, enfocados a la orientación para la prevención y detección oportuna del cáncer en nuestra entidad.

Hoy convoco a cada uno de los diputados y diputadas aquí presentes para que garanticemos que los niños y jóvenes que serán los hombres y mujeres de Guerrero y que están en riesgo de padecer cáncer, sean dotados de la información, y la formación suficiente, para la prevención de la salud, para que sean fuertes y sepan cómo enfrentar de manera oportuna esta enfermedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, someto a esta alta representación popular, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la siguiente iniciativa de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 158 Y DE LA LEY DE LA JUVENTUD GUERRERENSE NÚMERO 913.

Artículo Primero.- Se reforman los artículos 7, 14, 33 y 42 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158, para quedar como sigue:

Artículo 7.- La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y desconcentrados, los establecimientos públicos de bienestar social y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

Fracciones de la (PRIMERA A LA DÉCIMO SEGUNDA) Quedan igual.....

Fracción Décimo Tercera.- Desarrollar y ejecutar programas educativos enfocados a la orientación para la prevención y detección oportuna del cáncer

Artículo 14.- Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a que se refieren los artículos 12 y 13, corresponden a las autoridades educativas federal y estatal, de manera concurrente, las facultades siguientes:

Fracciones de la (PRIMERA A LA SÉPTIMA) Quedan igual...

Fracción Octava.- Fomentar y difundir las actividades artísticas, culturales y físico deportivas en todas sus manifestaciones, así como implementar programas especiales de educación nutricional y programas para la salud del hombre y la mujer en materia de prevención y detección oportuna del cáncer.

Fracciones de la (NOVENA A LA DÉCIMO PRIMERA) Quedan igual.....

Artículo 33.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades educativas, en el

ámbito de sus respectivas competencias y conforme a sus posibilidades presupuestarias, llevarán a cabo las actividades siguientes:

Fracciones de la (PRIMERA A LA SEXTA) Quedan igual.....

Fracción Séptima.- Realizarán campañas educativas que tiendan a elevar los niveles culturales, sociales y de bienestar para la población, así como implementar programas de alfabetización, educación comunitaria de valores nutricionales y de orientación para la detección oportuna del cáncer, a través de periódicos murales y de medios de comunicación a su alcance.

Fracciones de la (OCTAVA A LA DÉCIMO TERCERA) Quedan igual...

Artículo 42.- En la educación que se imparta a los menores de edad, se tomaran medidas que aseguren al educando, la protección y el cuidado necesarios para preservar la salud, haciendo énfasis en los rubros de nutrición, orientación para prevención y detección del cáncer, integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la disciplina escolar sea compatible con su edad.

Artículo Segundo.- Se reforman los artículos 9, 17, 18 y 19 de Ley de la Juventud Guerrerense número 913, para quedar como sigue:

Artículo 9.- Los jóvenes tienen derecho a:

Fracciones de la (PRIMERA A LA SÉPTIMA) Quedan igual.....

Fracción Octava.- A recibir información permanente sobre la detección oportuna, atención y el tratamiento integral del cáncer.

Se recorre la numeración de las fracciones (NOVENA, DÉCIMA, y DÉCIMA PRIMERA), conservando el mismo contenido.

Artículo 17.- Los jóvenes tienen el deber y la obligación de:

Fracciones de la (PRIMERA A LA NOVENA). Quedan igual....

Fracción Décima.- Informarse de manera permanente sobre la prevención y detección temprana del cáncer.

Se recorre la numeración de las fracciones (DÉCIMA A LA DÉCIMA SEGUNDA), conservando el mismo contenido.

Artículo 18.- Las políticas públicas para los jóvenes, son un conjunto de directrices de carácter público dirigidas a asegurar la vigencia de los derechos de la juventud, y comprenden de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes acciones:

Fracciones de la (PRIMERA A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA). Quedan igual.....

Fracción Vigésima Octava.- Promover la prevención y detección oportuna, la atención y el tratamiento del cáncer.

Fracción VIGÉSIMA NOVENA (Queda igual).....

Artículo 19.- Adicionalmente a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado confiere a la Secretaría de la Juventud, también le corresponde planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud y el pleno respeto a los derechos que regula la ley.

Para tales efectos la Secretaría tendrá las atribuciones siguientes:

Fracciones de la (PRIMERA A LA DÉCIMO SEGUNDA). Quedan igual

Fracción Décimo Tercera.- Fomentar la atención a los problemas de salud de los jóvenes, principalmente en medicina preventiva, orientación y asesoramiento en el campo de la sexualidad, planificación familiar, prevención y detección oportuna del cáncer, adicciones y salud mental.

Fracciones de la (DÉCIMO CUARTA A LA VIGÉSIMO PRIMERA) Quedan igual.....

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, a los 25 días del mes de septiembre del año dos mil doce .

Atentamente.

Diputada Julieta Fernández Márquez.

Es cuanto.

El vicepresidente Eli Camacho Goicochea:

Esta Presidencia toma conocimiento de la iniciativa de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, se reserve la iniciativa en desahogo y en su oportunidad tórnese a las comisiones unidas de Educación, Ciencia y Tecnología, de Salud y de Asuntos de la Juventud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salazar Marchán, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Jorge Salazar Marchán:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados Bernardo Ortega Jiménez, Héctor Antonio Astudillo Flores, Mario Ramos del Carmen, Delfina Concepción Oliva Hernández, Arturo Álvarez Angli, Jorge Salazar Marchan y Emiliano Díaz Román, presidente, secretario y vocales respectivamente, de la Comisión de Gobierno de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 51 fracción I, 82, 127 párrafo primero y cuarto, 137 párrafo segundo, 170, fracción V y 219 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 286, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, para que se discuta y en su caso se apruebe en esta sesión, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Con fecha seis de diciembre del año dos mil siete, los integrantes de los poderes y partidos políticos participantes en la reforma del Estado, haciendo uso de sus facultades constitucionales que se contemplan en los artículos 50 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 126 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentaron a este Honorable Congreso del Estado un paquete de iniciativas relativas a reformar y actualizar el marco normativo electoral en el estado de Guerrero, culminando dicho trabajo con una serie de modificaciones que repercutieron directamente en los plazos y fechas de elección, toma de protestas e instalación de los poderes y representantes populares en nuestra Entidad.

Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en correlación con lo dispuesto por los artículos 91, 92, 93, 94 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al Municipio Libre. De igual forma cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa.

Que con fecha primero de julio del año dos mil doce, se celebraron en nuestra Entidad elecciones locales para elegir a los representantes populares que integraran los honorables ayuntamientos municipales.

Que con motivo de las reformas antes apuntadas y con el objeto de llevar a cabo elecciones concurrentes entre las federales y las locales, el marco normativo respecto a la instalación y proceso de entrega recepción de los ayuntamientos municipales, se modificaron diversas fechas tal como lo establece el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los ayuntamientos se Instalarán el día 30 de septiembre del año que deban renovarse, teniendo el Ayuntamiento saliente de cesar sus funciones y responsabilidades el 29 de septiembre a las 0:00 horas y la obligación de otorgar protesta en sesión ese mismo día al nuevo Ayuntamiento.

Que la protesta antes referida, en términos del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, dispone de las siguientes formalidades; los miembros del Ayuntamiento electo protestarán ante

el Ayuntamiento saliente; si no fuera así, el Congreso designará a la persona ante quien se rinda protesta.

Que la modificación de los plazos de instalación, toma de protesta y funcionamiento de las nuevas autoridades electas, ha generado que algunos ayuntamientos electos a la fecha no hayan iniciado los procesos de transición respectivos.

Que este Poder Legislativo como caja de resonancia política en el cual están reflejados y representados todos los partidos políticos que hacen vida en nuestro Estado y con el objeto de garantizar la armonía y paz social de nuestra Entidad, exhorta a los ayuntamientos municipales salientes y electos, para que en los procesos de entrega recepción se apeguen a los principios de transparencia y rendición de cuentas, instruyéndose al presidente de la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno, para que en su oportunidad designen en Comisión a diputados integrantes de esta Legislatura para que acudan en representación de este Poder Legislativo a los actos de toma de protesta y, en su caso, de instalación.

Que en este mismo sentido y toda vez de que dentro de las facultades constitucionales de este Honorable Congreso, se establece la de fiscalización y rendición de cuentas, se instruye a la Auditoría General del Estado, para que a la brevedad, informe a esta Soberanía del estado administrativo y financiero en que se encuentran todos y cada uno de los ayuntamientos municipales de la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Gobierno, ponemos a consideración de la Plenaria, la propuesta siguiente:

Acuerdo parlamentario por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los honorables ayuntamientos municipales salientes para que en cumplimiento de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, lleven a cabo la sesión de Toma de Protesta de los nuevos ayuntamientos el día 29 de septiembre y estos a su vez la Sesión Solemne de Instalación el día 30 de septiembre del año en curso, cumpliendo en los procesos de entrega recepción con los principios de transparencia y rendición de cuentas correspondientes.

Primero. El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, a la esfera de competencia y al estado de Derecho,

exhorta a los honorables ayuntamientos salientes para que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, lleven a cabo la sesión de toma de Protesta de los nuevos ayuntamientos el día 29 de septiembre, debiendo los nuevos ayuntamientos llevar sesión solemne de instalación el día 30 de Septiembre de año en curso, procurando ambos que los procesos de entrega recepción se apeguen a los principios de transparencia, rendición de cuentas y se cumpla con la establecido en las leyes aplicables, procurando garantizar la armonía y paz social de los municipios.

Segundo. El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, a la esfera de competencia y al estado de derecho, exhorta a los honorables ayuntamientos entrantes para que en su caso de no poder llevar a cabo la protesta correspondiente, con oportunidad hagan del conocimiento a esta Soberanía, para que en el ámbito de su competencia designe en comisión algún diputado de esta Legislatura, para que proceda conforme a la ley.

Tercero. El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye al Presidente de la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno para que con oportunidad designen en Comisión a diputados para que acudan en representación de esta Soberanía a los actos solemnes de Toma de Protesta de los nuevos ayuntamientos municipales.

Cuarto. El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Auditoría General del Estado órgano técnico de este Poder Legislativo para que a la brevedad y con posterioridad a la instalación de los nuevos honorables ayuntamientos municipales, informe a esta Soberanía del estado administrativo y financiero en que se encuentran todos y cada uno de los ayuntamientos municipales de la Entidad.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo. Comuníquese a las autoridades señaladas para los efectos correspondientes.

Tercero. Publíquese los resolutivos del presente acuerdo en cuando menos dos diarios estatales de mayor circulación en la Entidad para su conocimiento y efectos correspondientes.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 25 de septiembre de 2012.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.
 Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente.-
 Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, Secretario.-
 Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.-
 Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, Vocal.-
 Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.-
 Diputado Jorge Salazar Marchan, Vocal.-
 Diputado Emiliano Díaz Román, Vocal.-

Es cuanto.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos, ¿con qué objeto señor diputado?

Concedido señor.

(Desde su escaño)

El diputado Héctor Astudillo Flores:

Solicito presidente, un receso a fin de que podamos conjuntar las 2 propuestas, debido a que van en un sentido similar

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

¿Con qué objeto diputado? pregunto al diputado Eduardo Montaña Salinas, si está de acuerdo en que se puedan conjuntar o queden divididos, separados tal y como lo están estipulando los señores diputados.

(Desde su escaño)

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

...Falla de audio...

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

De acuerdo diputado si usted lo dice de manera clara que debe de separarse, se declara un receso de cinco minutos.

Receso.

Reinicio.

Diputado Angli, ¿tiene algo que agregar?.

El diputado Arturo Álvarez Angli:

Era simplemente decidir las condiciones en las que se tendrá que hacer este próximo fin de semana la transición de los 81 ayuntamientos en el Estado y que probablemente, pareciera ser que por una situación de economía procesal en Oficialía Mayor se sumaron las intenciones de los tres acuerdos parlamentarios que hoy fueron aprobados en el Orden del Día y que el primero ya fue leído, por lo tanto simplemente quiero proponer al pleno una modificación a este documento para que quedase solamente el primer punto que se lee:

El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a la división de poderes a la esfera de competencia del estado de derecho, exhorta a los honorables ayuntamientos salientes para que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado lleven a cabo la sesión de toma de protesta de los nuevos ayuntamientos el día 29 de septiembre debiendo los nuevos ayuntamientos llevar sesión solemne de instalación el día 30 de septiembre del año en curso, procurando ambos que los procesos de entrega y recepción se apeguen a los principios de transparencia, rendición de cuentas y se cumpla con los establecidos en las leyes aplicables, procurando garantizar armonía y paz social de los municipios.

El segundo punto se propone sea suprimido, lo mismo que el tercero para que el cuarto se convierta en el segundo punto que se lee:

El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Auditoría General del Estado de este Poder Legislativo, para que a la brevedad y con posterioridad a la instalación de los nuevos ayuntamientos municipales informe a esta soberanía del estado administrativo y financiero en que se encuentran cada uno de los ayuntamientos municipales de la Entidad.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo surtirá sus efectos, a partir de su aprobación.

Segundo: Comuníquese a las autoridades señaladas para los efectos correspondientes.

Tercero: Publíquese los resolutivos del presente acuerdo en cuando menos dos diarios estatales de mayor circulación en la Entidad, para los efectos correspondientes.

Cuarto: Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 25 de septiembre del 2012.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, presidente.

El vicepresidente Eli Camacho Goicochea:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria, para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria

para su aprobación la propuesta modificada por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Amador Campos Aburto, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Amador Campos Aburto:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes

El suscrito diputado Amador Campos Aburto, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 127 párrafo primero y cuarto, 137 párrafo segundo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 286, me permito someter a consideración de los integrantes de esta Plenaria, la presente propuesta de punto de acuerdo parlamentario, para que se discuta y en su caso se apruebe, como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, rige la organización, administración y funcionamiento de los municipios en la Entidad, conforme a las bases que establece la Constitución General de la República y la Constitución Política del Estado de Guerrero.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de dicha Ley, los ayuntamientos se instalarán el 30 de septiembre del año en que deban renovarse, de ahí

que el mandato de los actuales cabildos culmina el 29 de septiembre del año que transcurre a las 0:00 horas, tiempo en que inicia la responsabilidad de los nuevos gobiernos municipales, integrados sus respectivos cabildos en los términos que establece el artículo 95 de la Constitución Política local.

De conformidad al artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente, los presidentes municipales, son los representantes de los ayuntamientos y jefes de la Administración Municipal, así como el encargado de ejecutar sus resoluciones, mismas que emanan de los respectivos cabildos municipales.

Aunado a lo anterior, la fracción II del artículo 73 de la citada Ley contempla la obligación del presidente municipal de rendir al pueblo del municipio en Sesión Solemne, en la última quincena del mes de diciembre, el informe anual pormenorizado sobre el estado que guarda la administración municipal del cual enviará copia al Ejecutivo y al Congreso del Estado; en el último año del mandato podrá rendirlo en la Sesión Solemne en que el Ayuntamiento entrante rinda protesta o en Sesión Solemne anterior a la fecha de celebración de ésta.

Es importante mencionar que la citada ley, establece rendir el informe en la última quincena del mes de diciembre, en virtud de que los ayuntamientos entraban en funciones el 1º. de enero y derivado del paquete de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones en materia electoral en el año 2007, se modificaron las fechas de las elecciones, así como la instalación del Poder Legislativo y de los ayuntamientos municipales en la Entidad.

Ahora bien, es impostergable que los ayuntamientos salientes, cumplan con la obligación que establece este ordenamiento jurídico, de rendir su informe anual pormenorizado sobre el estado que guarda la administración municipal, a fin de que la ciudadanía del municipio que corresponda, lo conozca, y en su caso, valide lo realizado en esa administración, ya que ellos son los que eligen a sus gobernantes y es un deber del presidente municipal cumplir con el mandato legal establecido, cumpliendo al mismo tiempo con la confianza de los ciudadanos que otorgaron su voto para llevarlos al desempeño de tan delicada función, otorgándoles además mayor certeza y transparencia en el manejo de los recursos, que para el desempeño de sus funciones, tuvieron a su cargo.

Por ello, no existe justificación, ni argumentos válidos para excusarse de cumplir con este mandato legal por parte de los ayuntamientos municipales que culminan su periodo de gobierno, como es el caso de los presidentes municipales de Zihuatanejo de Azueta y Petatlán que en días anteriores a través de notas periodísticas, se dio a conocer que derivado de una crisis financiera, no presentarán a sus gobernados el último informe de gobierno, cuya omisión trae como consecuencia una violación flagrante a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado de Guerrero, así como a la Ley Orgánica que los rige, lo cual podría derivar y pueden ser sujetos de responsabilidad.

Como representantes populares, es nuestra obligación velar por los intereses de quienes nos eligieron, de ahí que no existe un interés personal en contra de los alcaldes salientes de los municipios de Zihuatanejo de Azueta y de Petatlán, el objetivo es únicamente que le den cumplimiento a esta obligación, aunado a que entregarán la administración a presidentes electos de un mismo partido político, donde la población les otorgó su confianza, teniendo grandes expectativas en la labor que realizarán.

Ante esta situación, es necesaria esta propuesta de acuerdo parlamentario, a fin de que se les exhorte no tan solo a las autoridades municipales de Zihuatanejo de Azueta y de Petatlán, sino también a todos los demás municipios, a fin de que cumplan con esta responsabilidad legal, antes del 30 de septiembre del actual, fecha en que inicia el mandato del nuevo cabildo municipal, siendo importante que el Congreso del Estado, como representantes del pueblo, constatemos que efectivamente se dio cumplimiento a este mandato, por ello, se les exhorta también a que remitan la constancia correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, someto a consideración de la Plenaria, la propuesta siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los 81 ayuntamientos municipales de la Entidad, a efecto de que cumplan antes del 30 de septiembre del actual, con el

mandato legal de rendir su informe anual pormenorizado sobre el estado que guarda la administración municipal.

Segundo.- Para los efectos de cumplir con la obligación establecida en la Ley Orgánica del Municipio del Estado en vigor, los honorables ayuntamientos de los municipios que integran la entidad, deberán remitir constancia de referencia a este Honorable Congreso del Estado.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página web del Honorable Congreso del Estado y en dos diarios de mayor circulación estatal, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 21 de septiembre 2012.

El vicepresidente Eli Camacho Goicochea:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria

para su aprobación la propuesta suscrita por el diputado Amador Campos Aburto, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Amador Campos Aburto, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Montaña Salinas, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Con su permiso, diputado vicepresidente en funciones de presidente.

Le quisiera pedir a la Mesa Directiva que ojalá nos pueda evitar este tipo de situaciones como la que acabamos de ver, sobre todo porque nos pone en unos momentos muy complicados, y nos da la percepción a los diputados de este Congreso de que se nos puede incluso hasta truncar el derecho de pasar a Tribuna.

Afortunadamente se pudo solucionar, pero yo creo que debemos de dar muestras de organización, y debe de darse todo en un marco de derecho y de mucho respeto.

Quiero aclarar que el punto de acuerdo lo hice llegar en tiempo y forma a la Oficialía Mayor para que fuera tomado en cuenta, porque considero que si se es primero en tiempo, también se puede ser en derecho, por lo tanto, ojalá y se pueda poner orden y la Mesa Directiva pueda tomar cartas en el asunto.

El que suscribe, licenciado Eduardo Montaña Salinas, diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 7 y 8, fracción I, 127, 137, párrafo segundo, 149, 150 y 170, fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, la propuesta de acuerdo parlamentario para que se discuta y en su caso, se apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución bajo el siguiente:

CONSIDERANDO

Primero.- Que el pasado primero de julio del año en curso, los ciudadanos eligieron libremente quienes serían sus representantes en el Honorable Congreso del Estado y en los 81 ayuntamientos, y que de acuerdo al artículo 36 y 37, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, deberán tomar protesta el día 30 de septiembre ante el Ayuntamiento saliente.

Segundo.- Atendiendo una de mis obligaciones fundamentadas, en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, hice un recorrido por el Distrito XVI al que dignamente represento ante esta Legislatura y pude percatarme que en el municipio de Ometepec, cabecera de distrito, el Cabildo saliente ha manifestado que no asistirá al acto solemne de toma de protesta del Ayuntamiento entrante, si tomamos en consideración los artículos 36 y 37, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que a la letra dicen: Artículo 36 “Los ayuntamientos se instalarán el día 30 de septiembre del año en que deba renovarse, previa protesta que otorgue ante el Ayuntamiento saliente en sesión que se celebrará el día anterior. La instalación es un acto meramente solemne, y la responsabilidad del Ayuntamiento saliente cesa el 29 de septiembre del año de la elección a las 0:00 Horas en que inicia la responsabilidad del nuevo Ayuntamiento. Cada Ayuntamiento notificará inmediatamente sobre su toma de posesión a los poderes del Estado y a los ayuntamientos y municipios limítrofes”.

Artículo 37.- “La protesta a que se refiere el artículo anterior se rendirá con las siguientes formalidades:

I.- Los miembros del Ayuntamiento electo protestarán ante el Ayuntamiento saliente;”

Ante tal hecho y en aras de no romper los protocolos de la toma de protesta en la que pudieran encontrarse no solo el municipio de Ometepec sino algunos otros del estado de Guerrero es necesario tomar cartas en el asunto para resolver esta situación, por lo que propongo de acuerdo a las

facultades de este Honorable Congreso fundamentadas en el artículo 30, fracción XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y con fundamento en el artículo 36 y 37, fracción II, mencionados anteriormente el cual a la letra dice: Artículo 37, fracción II.- “ Si no fuere así, el Congreso designará a la persona ante quien se rinda la protesta” ante ello someto a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado habrá de designar a un representante de entre sus miembros, para que acuda a las ceremonias de cambio de administración municipal y, de ser el caso, tome la protesta a los integrantes de los nuevos ayuntamientos conforme a lo dispuesto por el artículo 37, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en el momento de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su mayor conocimiento; así como en dos diarios de circulación estatal y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el Recinto Parlamentario “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los veinte días del mes de Septiembre del año dos mil doce.

Es cuanto.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Esta Presidencia, con apego al artículo 23 le preguntó a usted si estaba de acuerdo para no violentar su derecho, yo le pido a la ciudadana diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, haga favor de leer el artículo 23.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Artículo 23, corresponde a la Mesa Directiva bajo la autoridad de su presidente, preservar la libertad de las deliberaciones en el recinto de sesiones,

cuidar de la efectividad del trabajo legislativo y aplicar con imparcialidad las disposiciones de esta ley y los acuerdos del Pleno.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta suscrita por el diputado Eduardo Montaña Salinas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Eduardo Montaña Salinas; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Escobar Ávila, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Rodolfo Escobar Ávila:

Con su permiso diputado presidente.

Con su permiso compañeros diputados.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe diputado Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 137 párrafo segundo, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, de urgente y obvia resolución bajo los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Único.- La actual legislación del derecho del trabajo tiene su antecedente o fuente histórica en ese movimiento armado llamado Revolución Mexicana; surge en base a la necesidad que se dio por la carencia o inexistencia de una relación laboral que en países como Europa ya existía.

Al principio del siglo XX existían dos clases sociales, la primera era gente del poder público y la segunda de aquellos de la que únicamente contaba con su fuerza de trabajo, éstos segundos servían como trabajadores domésticos, en donde se les ocupaba desde quehaceres del hogar hasta labores agrícolas.

La tienda de raya que en apariencia era entonces para salvaguardar los intereses económicos de la clase pobre, no era más que una simulación en donde cada vez se les tenía más pobres y más comprometidos, de ahí que la presión de la clase baja por sentirse marginada, según la historia maltratadas y lastimada por quien en ese momento resultaba ser su patrón, despertó la necesidad de levantarse en armas, sin saber cuánto tiempo duraría, ni cuales iban a hacer los logros que se obtendrían en la Revolución Mexicana, solo querían libertad y trato justo.

Una vez que se decretó el triunfo de la Revolución Mexicana se instaló en Querétaro un congreso constituyente provisional de legisladores en donde tuvieron como objetivo principal, hacer una constitución que abrogara la que hasta entonces

funcionaba o estaba vigente y que era la Constitución de 1857. Esta nueva Constitución debía sustentarse en las necesidades por las que se luchó en la Revolución, entre ellas, el triunfo laboral que se constituyeran tribunales del trabajo, que se justificara la relación laboral, que se creara el salario mínimo, formación de sindicatos, etcétera.

El logro obtenido en aras de un verdadero derecho del trabajo en la nueva Constitución, y teniendo como antecedente histórico la Revolución de 1910 siendo plasmado en el artículo 123 como soberano imperante de esta lucha armada, y que sin lugar a dudas fue el principal galardón de aquellos valientes obreros de Cananea y Río Blanco en el estado de Sonora y Veracruz. Donde se derramo su sangre por lo que no podemos ni debemos permitir que los logros alcanzados en materia laboral por los constituyentes de 1910 se pierdan.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley. Así como lo marca el artículo 123 de la Constitución política federal.

Segundo.- Que para enfrentar los retos de la modernidad como lo marca y exigen los nuevos mecanismos de competencia producto de un mundo globalizado, es menester la reforma laboral, una reforma integral, justa, no arbitraria que no proteja las ambiciones de los empresarios y la de una clase política que pretende acabar con las conquistas sindicales plasmadas en los contratos colectivos de trabajo y con la vida sindical de un solo plumazo.

Tercero.- Que somos un país de artesanos, obreros, empleados y campesinos, la mala información oportuna, de la reacción de un gobierno conservador que pretende que se apruebe en este mismo mes una reforma de ley que mutile los derechos más sagrados de los trabajadores como lo son: la llamada flexibilidad del mercado laboral, que no es otra cosa que facilitar los requisitos para el despido y limitar los derechos de seguridad social de los trabajadores y sus familias, sólo generará rotación de la población en desempleo, así como se ha destacado que la “Ley Lozano”, que cancela los derechos fundamentales de los trabajadores promoviendo la subcontratación, cuando el salario por horas genera trabajadores desechables, también cancela el carácter tutelar a favor de los trabajadores

debilitando el derecho de huelga ya que establece un control mayor del procedimiento al obligar a los trabajadores a señalar de forma precisa las violaciones al contrato colectivo y la forma de repararlas. Asimismo, se resalta la propuesta del pago de los salarios vencidos hasta por 12 meses afectando el derecho del trabajador, y no promueve un sistema de justicia laboral más eficiente, y por ultimo pretenden violentar la autonomía sindical siendo ésta figura una de las bases del sindicalismo pero sobre todo sacrificios en vidas humanas de todos y cada uno de las y los trabajadores que lucharon por tal derecho, vislumbrando un país donde sus colegas tuvieran un trato equitativo reflejado en un buen salario y una vida digna, por eso y más, es inaceptable pretender aumentar la competencia del país a costa de los derechos de los trabajadores, obtenidos como resultado de la lucha social y consagrados en nuestra Constitución, no se puede ni se debe en lo más mínimo, ser permitido tal agresión. La reforma de ley debe fomentar la protección y el estímulo del desarrollo de la creación de empleos, de la apertura de nuevas empresas, de desarrollos turísticos, que estimule la generación de empleos en el campo y la ciudad sin que esto constituya un obstáculo para el mejoramiento del nivel de la clase obrera de Guerrero y de todo México.

Cuarto.- La reforma laboral que actualmente se discute en el Congreso de la Unión, no deberá ser una reforma que restrinja y mutile los derechos de los trabajadores y mucho menos que atente contra la vida sindical como lo esconde en el fondo la iniciativa enviada al Congreso y que se pretende sea votada en el pleno antes de que concluya este mes de septiembre, una ley que el sector obrero, los cetemistas del estado de Guerrero y de todo el país, no estamos dispuestos en aceptar, es por ello que pido su respaldo y apoyo como legisladores y votemos este punto de acuerdo como un asunto de urgente y obvia resolución.

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a la división de poderes exhorta al Honorable Congreso de la Unión para analizar y en su defecto modificar antes que se cumplan los términos marcados por la ley el proyecto de Ley de Reforma Laboral presentado por el Ejecutivo federal de tal forma que no se vean violados los derechos de los trabajadores, de los sindicatos y no solo se beneficien los intereses políticos,

monopólicos y de poder como actualmente está contemplado por el Ejecutivo federal.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al Honorable Congreso de la Unión.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en dos diarios de circulación estatal y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los veinticinco días del mes septiembre del año dos mil doce.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.

Es cuanto, señor presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo. Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada Delfina Concepción Oliva Hernández?. Tengo en la lista tres oradores, diputado Jorge Camacho Peñaloza, en contra, diputada Delfina Oliva Hernández, en contra, diputado Nicanor Adame Serrano es adición, diputado Germán Farías Silvestre, para hechos.

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Delfina Concepción Oliva Hernández.

La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:

Gracias diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Adelanto el sentido de mi voto en contra de la propuesta de acuerdo parlamentario que se somete a nuestra consideración, en razón de las siguientes consideraciones. En el acuerdo de referencia se establece como único punto resolutivo, lo siguiente:

La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Congreso de la Unión para analizar y en su defecto modificar antes de que se cumplan los términos marcados por la ley; el proyecto de Ley de Reforma Laboral presentado por el Ejecutivo federal, de tal forma que no se vean violados los derechos de los trabajadores, de los sindicatos y no solo se beneficien los intereses políticos monopólicos y de poder como actualmente se está contemplando por el poder federal.

Al respecto me permito comentarles compañeros y compañeras diputadas, que contrario a lo expuesto en la propuesta del acuerdo parlamentario de referencia, la reforma laboral presentada por el Ejecutivo federal, sin duda representa el desarrollo integral en el ámbito laboral, para ello me permito sintetizar la reforma en cinco ejes rectores.

1.- Facilitar el acceso al mercado laboral y la creación de empleos.

2.- Promover la equidad de género, la inclusión y la no discriminación en las relaciones laborales y la protección de derechos.

3.- Fortalecer la procuración e impartición de justicia laboral.

4.- Fortalecer la transparencia y la democracia sindical.

5.- Fortalecer las facultades normativas de vigilancia y sancionar las de las autoridades del trabajo.

En este sentido la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, estamos convencidos que esta reforma laboral debe aprobarse ya que significa mayor competitividad para México, mayor generación de empleos, ampliar los derechos de los trabajadores y privilegia a las clases trabajadoras por encima de las cúpulas sindicales con transparencia y rendición de cuentas.

Acción Nacional, siempre ha estado a favor de las reformas estructurales que el país requiere, nuestro partido se propone superar la dicomanía por prevalencia de la política mexicana. La visión de un México moderno y progresista, en Acción Nacional estamos a favor de las reformas a la Ley Federal del Trabajo, mediante una propuesta positiva que regule el mercado laboral y respete los derechos de los trabajadores, que permitan alentar el crecimiento económico y propiciar el desarrollo sustentable.

Por lo antes expuesto no podemos afirmar que la reforma laboral presentada por el titular del Poder Ejecutivo beneficie a los intereses políticos, monopólicos y de poder. Cuando se ha mencionado con antelación los beneficios de la reforma para la clase trabajadora y que se reitera favorece la generación de empleos y se promueve fortalecer la rendición de cuentas por parte de la directiva de los sindicatos.

Por tal razón es mi voto en contra de la propuesta de acuerdo parlamentario en referencia.

Es cuanto, señor presidente.

El vicepresidente Eli Camacho Goicochea:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Salazar Marchán, a favor.

El diputado Jorge Salazar Marchán:

Nuevamente buenas tardes por su atención, de antemano muchas gracias.

La iniciativa de reforma y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, que con carácter de iniciativa preferente presentó ante la

Cámara de Diputados el pasado primero de septiembre el titular del ejecutivo federal, contiene graves retrocesos, los derechos de todo trabajador, la estabilidad en el empleo, y aun salario remunerado.

Días antes en esta legislatura, aprobamos un exhorto a la Secretaría de Economía, al Sindicato Minero, a la Secretaría del Trabajo, precisamente en ese ánimo de contribuir a la creación del empleo, a la permanencia del empleo a la retribución justa de este esfuerzo.

Lo cierto es que no había empezado a discutirse con seriedad, la agenda inaugural de reforma legislativas anunciadas por Enrique Peña Nieto, cuando una maniobra insospechada de Felipe Calderón modificó la disposición de piezas en el tablero, desplazó un poco de atención y termino por restar protagonismos a los primeros lances del presidente, el prolongado periodo de interregno con toda su carga de ambigüedad e incertidumbre confirma su indisputable condición de tierra de nadie, caldo de cultivo de maravillas y sorpes, surtidor de acontecimientos tan impredecibles como escurridizos en cinco largos meses, se sabe decir todo pero puede ocurrir, y al que duerme en la víspera le madrugan tempranito aunque sea como fue en movida postrera para clausurar un sexenio de impotencias e incompetencias y moverle el tapete a los ufanados triunfadores de la segunda alternancia, al ejecutivo federal derrotado dos veces por los mismos adversarios en las elecciones intermedias decide utilizar el poder residual del ejecutivo entrante de no hacerlo para lanzar un pequeño petardo a la línea de frustración del sucesor buscapieés ligero y bullicioso destinado a generar reacciones y obligar al nuevo bloque gobernante a mostrar sus cargos, una serie de reformas a la Ley Federal del Trabajo más de cuatro décadas de anacronismo que sin desmantelar el arreglo corporativo preserva el timblado de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Pone en jaque a las viejas burocracias gestoras de la fuerza laboral, transparencia, rendición de cuentas, democracia y libertad sindical, los aspectos desfavorables de los trabajadores a los trabajadores de esta ley en los artículos 13, 15a, 15b, 15c, 15d, se regula y se legaliza la práctica de su contratación o como generalmente se le conoce en inglés *out sourcing* misma que atenta contra la estabilidad del empleo y prestaciones sociales.

Hoy nuestro ex presidente del empleo, pasa al presidente de las explocontrataciones hay que destacar que esta práctica generalizada de contrataciones realizadas o la administración pública federal y en esta propia Cámara de Diputados para contratar empresas que provean de servicios de limpieza, obteniendo sus accionistas altas utilidades y pagando a los trabajadores el salario mínimo.

En los artículos 39A a 39E se regula lo referente a los periodos de prueba y de capacitación inicial, el contrato de trabajo para capacitación inicial de una duración de tres a seis meses, esta práctica permite a la patronal la utilización del denominado ejercicio industrial de reserva para no generar antigüedad y en el futuro los trabajadores verán utilizado su derecho a una función justidigna, en el artículo 48 se establece que si el trabajador gana un juicio laboral o despido injustificado considerando que los juicios laborales se resuelven en cuatro o cinco años, solo podrá obtener por pago de salario caídos o vencidos como se denomina en la iniciativa (...) un máximo de doce meses.

En el artículo 83, se establece que el trabajador y el patrón podrán pactar el pago por hora de salario, lo cual puede llevar que la jornada laboral se pacte también en un plazo por tiempo determinado menor a una jornada laboral normal.

En el artículo 159, se elimina el escalafón como medio para ascender del puesto, en el artículo 513, se eliminan las tablas de enfermedades que el legislador incorpora en la ley para pasar hacer facultad de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la expedición de las mismas con el riesgo de que esta dependencia suprima casi toda la totalidad de las enfermedades que hoy contiene esta ley.

En el artículo 923, derogan de facto las denominas huelgas en solidaridad, previstas en el artículo 450 de la ley, al establecer que el emplazamiento a huelga debe cumplir los requisitos del artículo 920 señalado el escrito de emplazamiento deberá señalar de manera precisa las violaciones al contrato colectivo de trabajo o al contrato ley que corresponda y la forma y términos de repararlos.

Este es un aspecto regresivo para el derecho de huelga de los trabajadores, porque limita el ejercicio de derecho de huelga sobre violaciones contractuales específicas y no la reivindicación de los derechos de los trabajadores en todo el país, lo que antecedía el diputado en su exposición de motivos es más que un recuento histórico es una situación real extrañas

cosas pasan en la política sino hoy cuando los priístas buscan limpiarse la cara con el agua lustral de la congruencia democrática y sacudirse el polvo de corrupciones próximas o ajenas añejas de Toluca a Saltillo, de Tampico a Veracruz, de Monex a Soriana o Televisa el primer panista de la nación lo desborda por la entrada a la derecha dueño del balón y el campo de golf, no es a favor del sindicalismo esta contra reforma laboral no es a favor del trabajador, no es a favor de la creación de empleos es a favor de instalar una gran maquiladora en el país, la transparencia y rendición de cuentas ya se saco de la agenda, según La Crónica del diario Reforma el día de hoy.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, el exhorto es sumarnos al exhorto del diputado que la presenta y poder sumar una voz más en estos días de Alcides en el Congreso de la Unión.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Camacho Peñaloza.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Me da mucho gusto poder el día de hoy hablar de algo con lo que todo mundo a tratado de llevar agua a su molino, con lo que todo mundo de alguna manera a tratado de acercarse a la población, solicito a la secretaria por favor nos lea el exhorto que presenta mi amigo el diputado Escobar, si es tan amable señor presidente:

El vicepresidente Eli Camacho Goicochea:

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi, favor de leer el exhorto que hace el ciudadano diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputado presidente.

Acuerdo Parlamentario.

Único.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a la división de poderes exhorto al Honorable Congreso de la Unión para analizar y en su defecto modificar antes que se cumplan los términos marcados por la ley, el proyecto de Ley de

Reforma Laboral presentado por el Ejecutivo Federal de tal forma que no se vean violados los derechos de los trabajadores, de los sindicatos y no solo se beneficien los intereses políticos, monopólicos y de poder como actualmente está contemplado por el Ejecutivo Federal.

Es cuanto, presidente.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Solicito en el marco de lo que acaba de leer la diputada secretaria que se retire el exhorto, le estamos diciendo a los diputados que hagan su trabajo sin conocer cuál es el movimiento, cual es el contexto del trabajo que están realizando, solicito que si se va hacer un exhorto, que sea puntual, en que es lo que estamos solicitándoles a los diputados, si al PRI de manera particular le molesta porque así parece perder el voto libre, directo y secreto en la elección de la directiva sindical en la medida que reconoce los criterios sustentados por el comité de liberación sindical, organización internacional del trabajo en el sentido de que se modifique la forma de elegir a los representantes sindicales que lo diga tal cual, si les incomoda fortalecer la rendición de cuentas por parte de las directivas de los sindicatos y para ella se prevé la obligación de difundir ampliamente entre los trabajadores miembros del Sindicato las cuentas de la administración del patrimonio sindical, que lo diga como un exhorto tal cual.

Si les molesta facilitar a los sindicatos el cumplimiento de sus obligaciones ante la comunidad registradoras, mediante nebulización de herramientas electrónicas, que lo diga también, yo quiero hablar a favor de lo que está sucediendo en la presentación que en uso de sus facultades y derechos hizo el presidente de la República y recordarle al señor diputado del Partido del Trabajo que es facultad del presidente presentar dos iniciativas por año, como las que presento, y fueron votadas por los miembros de su partido, de mi partido y de los partidos de los estamos aquí representados, no creo que sea justo señores diputados, venir aquí a calificar y descalificar el trabajo que ha hecho por nuestros antecesores.

Esta ley que se está discutiendo data de 1970 y todo mundo ha hablado de las modificaciones que se deben de hacer y nadie quiere cargar con el costo político y que tal parece que hoy la izquierda tampoco quiere cargar con ese costo político.

La necesidad de una reforma laboral ha estado en el debate público por lo menos en los últimos 15 años, prácticamente todos los diagnósticos serios coinciden en que es impostergable impulsar una reforma laboral como condición falla de audio..... de seguir llevando agua a su molino independientemente del lado en que bateen.

Algunas de las posiciones que se manejan en esta ley, la inclusión como nuevas modalidades de contratación de los periodos de pruebas, los contratos de capacitación inicial y para el trabajo de temporada son algunas de las situaciones que se están solicitando, el outsourcing del que hablaba el diputado que me antecedió en la palabra o subcontratación en español para que no tengamos complicaciones, debo decirles que esta forma de contratación se ciñen muchos incluidos de algunos de izquierda, por ejemplo para tener muy claro lo que sucede La Asamblea de representantes en el Distrito Federal que por cierto tiene mayoría de los partidos de izquierda contrata la limpieza de su Recinto a través de un outsourcing y vienen a decirnos aquí que la subcontratación de personal es algo que atenta contra los derechos de los trabajadores, hay que ser muy claros en los planteamientos que hacen y en los antecedentes que se tienen.

El propósito de la subcontratación es evitar la evasión y cumplimiento de las obligaciones a cargo del padrón y para tal efecto se define la figura de la subcontratación, se determina que el contrato de prestaciones de servicios, debe constar por escrito, se prevé que la persona beneficiaria de los servicios tendrá la obligación de cerciorarse de la solvencia económica de la contratista y de que esta cumpla con sus obligaciones en materia de seguridad y salud, se señala y es expreso que en todo caso los patrones y los intermediarios serán responsables solidarios de las obligaciones contraídas con los trabajadores, no es otra cosa señores legisladores que meter en orden lo que ya se está haciendo, meterlo a la ley, porque ya se hace, ya lo tenemos está entre nosotros y no es un alién.

- Se tipifica como delito el trabajo de menores de 14 años fuera del círculo familiar, son algunas de las propuestas.

- Se otorga mayor protección y seguridad jurídica a los mexicanos que van a laborar en el extranjero en la medida de las atribuciones que se tengan en la ley.

- Se fortalecen los derechos de la mujer trabajadora a través de las siguientes medidas que

son específicas y que tanto la izquierda como la derecha y como todos estamos de acuerdo en que debemos velar para que se desarrollen.

- Prohibir expresamente la discriminación por cuestiones de género.

- Prohibir la realización de actos de hostigamiento o acoso sexual.

- Castigar a quienes permitan o toleren tales conductas y consideradas como causales de rescisión de la relación de trabajo.

- Prohibir la práctica de exigir certificados médicos de ingravidez para el ingreso, permanencia y acceso al empleo.

- Permitir que las mujeres trabajadoras puedan distribuir las semanas de descanso, pre y posnatal así como reducir en una hora la jornada de trabajo durante los periodos de lactancia a efecto de que puedan convivir con el recién nacido.

Por eso reitero ciudadanos diputados que los exhortos sean más específicos que no nos llevemos entre las patas las cosas que pueden ser funcionales para todos y para todas establecer como nueva obligación patronal la relativa afiliar al centro de trabajo al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores lo que propiciaría que los trabajadores puedan ser sujetos del crédito que proporciona dicha Entidad.

Y hay un punto al que quiero hacer referencia porque se tocó hace un momento el tema de la maniobra insospechada ya lo toque, pero se habló del tema de los mineros, caso específico para los mineros de todo el país, circula dentro del texto que se proporcione a los ciudadanos diputados para su análisis, incluir en el título sexto de la ley un nuevo capítulo para regular los trabajos que se realicen en las minas a raíz de los lamentables accidentes ocurridos en la industria minera, es indispensable y se propone dentro de esta ley, contar con planos, contar con sistemas adecuados de ventilación y fortificación, proporcionar a los trabajadores el equipo de protección personal necesarios, establecer un sistema que permita saber con precisión los nombres de todas las personas, son algunos señores de los planteamientos que creo que deben ponerse en tela de juicio para poder ser ligeros al exhortar.

Hoy se está discutiendo, se está trabajando y estoy certero porque la fracción del PRI está inmersa, porque la fracción del Partido Acción Nacional a la que yo pertenezco está inmersa y muy interesada, lo mismo la del Partido Verde, lo mismo la Nueva Alianza y a excepción de los partidos de izquierda que ayer manifestaron su total rechazo, creo que hay

una muy buena oportunidad para que este país tenga por fin una reforma laboral responsable, reitero lo dicho señor legislador, ojalá se retire el punto como lo propuso y si hay una especificación por la que se quiere exhortar al Congreso de la Unión la expongamos y valoraremos la posibilidad de sumarnos.

Es cuanto presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

¿Con qué objeto, diputado?

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salazar Marchán por alusiones.

El diputado Jorge Salazar Marchán:

Con su permiso.

Yo no puedo partir de adjetivizar, ni calificar, ni descalificar algo que no conozco, hemos hecho el esfuerzo de estudiar la contra reforma laboral presentada por el Ejecutivo, de ahí que yo fui puntual en citar artículos donde no estamos de acuerdo como Partido del Trabajo, el exhorto que hace el diputado promovente ciertamente es genérico, pero eso no implica que tengamos que pedir especificaciones, así de genérico y así ha sido hasta ahora el desempeño de esta Legislatura que recién inicia.

Yo quiero referirme a los artículos sociales que signaron el pacto social al término de la Revolución Mexicana, porque es necesario estudiar, porque es necesario recordar, quien consagra el laicismo y la gratuidad de la educación en el artículo tercero, el derecho y acceso a la tierra en el 27, y el 123 que consagra el derecho de los trabajadores signaron el gran pacto social que dio origen a las instituciones y a la vida del México moderno, si tenemos esta contra reforma se va a sacrificar ese pacto social, la situación del país no está para aguantar más, ahora bien, en la vida interna de los organismos autónomos, los organismos públicos es vida interna de los organismos gremiales, como se desarrollan y como se desahogan sus procesos de selección o de renovación de sus dirigentes, la rendición de cuentas y transparencia ya salió de la discusión, hasta las nueve de la noche el día miércoles se reúnen para continuar discutiendo, insisto, la rendición de cuentas y transparencia ya salió de la agenda de discusión, nadie le niega las facultades al Ejecutivo federal, lo que sí es cierto es que políticamente sacó

de la jugada el paquete de reformas que traía en campaña Enrique Peña Nieto.

Para cerrar mi intervención siento que es necesario, así como se abrió un foro para detener la contra reforma energética, también es necesario abrir un foro para la revisión de la Ley Federal del Trabajo, he sido puntual, me parece que no es necesario puntualizar en que artículos de esa propuesta de ley estamos en contra, por lo tanto, reitero mi voto a favor, razonado, al exhorto que se promueve en este punto.

Es cuánto.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Germán Farías Silvestre.

El diputado Germán Farías Silvestre:

Con su venia diputado presidente y amigos diputados.

A mí me sorprende porque se pelean aquí los panistas y los priistas si allá se están poniendo de acuerdo y están cocinando esa reforma laboral que tanto va a perjudicar al país y a la clase trabajadora. Efectivamente Felipe Calderón tiene todo el derecho de llevar sus propuestas al Congreso de la Unión y no nos extraña la necedad de Felipe Calderón, que pinta las cosas muy bonitas.

Hagamos remembranzas de que así nos pintaba su proyecto en materia de seguridad pública y hoy los mexicanos estamos viviendo las consecuencias de esa necedad de Felipe Calderón.

Diputado Rodolfo Escobar, lo felicito por la remembranza histórica en materia de derecho de los trabajadores, todos los logros que se han llevado a cabo el recordarnos el maltrato, como se lastimaba, como se humillaba y hasta como se llegaban a asesinar a los trabajadores so pretexto laborales y como ejemplo tenemos el derramamiento de sangre de los obreros de Cananea y de Río Blanco.

La lucha revolucionaria, la lucha social obrera, no solo de años de siglos, los logros plasmados por el constituyente de 1917, pretenden retrocederlos por un golpe traidor hacia la clase obrera que prepara el Congreso de la Unión.

Están preparándole el camino quizá al nuevo presidente que entra, están preparándole el camino a los empresarios que son los que tienen el control real del país, creo que el pueblo de México no esperaba esto de los nuevos políticos, desde aquí yo le pediría a los diputados del PRI, que no únicamente defiendan y quieran mantener el control del sindicalismo, que no únicamente defiendan o negocien el control de la vida sindical, su democratización y su transparencia, defiendan a la clase trabajadora, es decir no defiendan únicamente los derechos y beneficios de la cúpula y de sus líderes sindicales y a cambio de ello sacrifiquen y permitan que se lesionen los derechos de la clase a la que tienen el deber ustedes de defender.

La base obrera con estas reformas se queda en estado de indefensión ante una voraz e insaciable clase patronal, se lesiona la estabilidad en el empleo a legalizar por ejemplo la imposición de contratos temporales y periodos de pruebas sin derechos de antigüedad al trabajador y sin responsabilidad para el patrón.

Esto a todas luces es una iniciativa regresiva que no ayudará a generar empleos dignos y decentes ni a combatir las extremas desigualdades sociales que existen en este país.

Esta propuesta amigos panistas lejos de hacernos sentirnos orgullosos debiera de avergonzarnos. Acaso creen que con estas reformas se salvaguardan los intereses económicos de la clase pobre que sigue siendo una simulación donde hoy la tenemos en extrema pobreza. Eso es lo cerca de 50 millones de gente en extrema pobreza lo que nos está heredando este gobierno. Y lo cerca de 16 mil muertos de este sexenio.

O acaso estas reformas son a propósito para continuar con el clientelismo que se da en cada proceso electoral, yo creo que no debe de ser así.

Amigas y amigos diputados, no perjudiquemos mas a la clase trabajadora, hoy como hace 100 años, podemos tener un estallido social, evitémoslo, yo les pediría y me parece que mi amigo diputado va a hacer una adición, vamos a votar a favor del dictamen, y les pediría que consultemos mejor a la clase trabajadora. Primero los pobres.

Gracias es cuánto.

El vicepresidente Eli Camacho Goicochea:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Nicanor Adame Serrano.

Con que objeto ciudadano diputado.

El diputado Nicanor adame Serrano:

Punto de acuerdo presentado, nunca mas el hombre para el mercado sino el mercado para el hombre, este punto de acuerdo del diputado Rodolfo Escobar lo saludamos porque esto demuestra de que quieren aprobar una reforma laboral a la ligera quieren dar un al basto en un tema tan importante como es los derechos laborales de los trabajadores, quiere decir que no hay consenso ni entre los actores políticos ni entre la clase trabajadora y la clase patronal.

Porque si hubiera consenso el diputado Rodolfo no hubiese presentado este punto de acuerdo y si hubiera consenso no hubiera muchas manifestaciones de los trabajadores en todo el país, recordemos que las raíces de la actual legislación laboral tiene sus bases en el cardenismo y en aquel tiempo para hacerle las modificaciones y los agregados a la Ley Federal del Trabajo hubo una amplia participación de la clase trabajadora y un amplio consenso y no es el caso de ahora.

Hoy el presidente de la República valiéndose de su derecho de iniciativa preferente, quiere dar un albazo a la clase trabajadora a los derechos de la clase o, porque lo sustancial de la reforma es aniquilar el contrato colectivo de los trabajadores y también lo sustancial de la reforma es que ahora los trabajadores tiene que pedir permiso para hacer uso de su derecho a huelga, es un atentado contra la clase trabajadora y no necesitamos ser especialistas en la materia para desconfiar de esta reforma laboral, porque desde hace veinticinco años que se estableció en México el modelo económico neoliberal han convertido estas premisas de modelo económico las han convertido en dogmas, cuáles son esas premisas de modelo económico neoliberal imperante en nuestro país.

Privatizar las empresas públicas y de bienes y servicios una premisa, la otra incrementar la deuda externa y recordemos en este gobierno de Felipe Calderón a cuánto incremento la deuda externa de nuestro país a mas del cien por ciento. Y el otro dogma es reducir el gasto social.

Se ha reducido a seguridad social, al de salud, al campo, a la educación y la otra premisa es desarticular las organizaciones sindicales como lo pretende la actual reforma laboral, y vienen mas reformas, la laboral es la primera las llamadas reformas estructurales, luego viene la fiscal, luego la energética, la fiscal es recargarles más impuestos a la gente pobre, a la clase media y evadir los impuestos a las grandes incorporaciones empresariales, la energética acabar de entregar el patrimonio nacional a la Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos a la iniciativa privada y también hay que entender que en términos generales esta reforma laboral viene a limitar el poder de negociación de la clase trabajadora con la clase patronal.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos al acuerdo presentado por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, la siguiente adición:

La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes emite un exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que instruya a la Comisión Ordinaria del Trabajo y Previsión Social acuerde una moción suspensiva respecto de tal acuerdo del acuerdo por el que se establece el método de dictamen para la discusión y análisis de la iniciativa de reforma y adiciones a la Ley Federal del Trabajo enviada en carácter de preferente por el titular del Poder Ejecutivo con el objeto de que se realice una consulta pública por la clase trabajadora y los sindicatos.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Esta Presidencia pregunta a la Plenaria si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos como asunto suficientemente discutido.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila.

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Ocampo, se sirva dar lectura a la adición presentada por el ciudadano diputado Nicanor Adame Serrano.

La secretaria Laura Arizmendi Ocampo:

Con su permiso señor presidente.

La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes emite un atento exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que instruya a la Comisión Ordinaria del Trabajo y Previsión Social acuerde una moción suspensiva respecto del acuerdo por el que se establece el método de dictamen para la discusión y análisis de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo enviada en carácter de preferente por el titular del Poder Ejecutivo Federal con el objeto de que se realice una consulta pública por la clase trabajadora y los sindicatos.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Pido a la diputada Laura Arizmendi Ocampo, haga favor de leer el artículo 149.

La secretaria Laura Arizmendi Ocampo:

Con su permiso diputado presidente.

Artículo 149.- Toda proposición deberá discutirse ante el Pleno conforme al siguiente procedimiento.

I. Deberá presentarse al presidente, por escrito y firmada por su o sus autores, y deberá ser leída ante el Pleno;

II. Su autor o alguno de ellos podrá hacer uso de la tribuna para exponer los fundamentos o razones de la proposición de que se trate, y

III. El presidente, en su caso turnará a la Comisión o Comisiones correspondientes la propuesta presentada, para su análisis y dictamen.

Es cuanto señor presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Primeramente de dar lectura a la adición presentada.

Por práctica parlamentaria toda propuesta pertenece, primero la presentada de manera original y con fundamento en el artículo 170 fracción V, se permite la participación de algún otro diputado, para poder hacer la adición correspondiente.

Pido a ustedes ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados le demos continuidad y se dé lectura a la adición presentada por el ciudadano diputado Nicanor Adame Serrano y se someta a su discusión y aprobación.

Diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, favor de dar lectura a la adición presentada por el diputado Nicanor Adame.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, presidente.

Adición al proyecto de acuerdo parlamentario en discusión:

La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano y Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes emite un atento exhorto a la cámara de diputados del Congreso de la Unión, para que instruya a la Comisión Ordinaria del Trabajo y Previsión Social, acuerde una moción suspensiva respecto del acuerdo por el que se establece el método de dictamen para la discusión y análisis de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo, enviada en carácter preferente por el titular del Poder Ejecutivo Federal, con el objeto de que se realice una consulta pública con la clase trabajadora y los sindicatos.

Es cuanto, señor presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Se somete a consideración para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto, diputado?

Se le concede el uso de la palabra al diputado Arturo Álvarez Angli.

El diputado Arturo Álvarez Angli:

Gracias, presidente.

Simplemente para dejar constancia de que mi solicitud de hacer uso de la tribuna y presentar argumentos en contra de la adición va más allá de una cuestión de ideología política, creo que tenemos que ver y estamos obligados como diputados a respetar y a cumplir nuestra Ley Orgánica del Congreso y ajustarnos a lo que establece los procedimientos en cuanto a las discusiones y a al derecho que tenemos los diputados a presentar propuestas de acuerdos.

Me parece como ya lo comento el presidente por practica parlamentaria se ha venido haciendo uso de esta figura de adiciones que no existe en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, pero que además de que se ha permitido el uso, hoy se está haciendo un abuso de la misma, desde nuestra perspectiva lo que correspondía al caso particular que nos ocupa es que el diputado Nicanor debió haber presentado el mismo un punto de acuerdo, completo con sus argumentos, con el trabajo legislativo completo el cual tiene derecho además y hubiera presentado un exhorto por toda vez su adición modifica de manera sustancial el exhorto original del diputado Rodolfo Escobar quien es quien originalmente presenta esta propuesta.

Creo que es muy importante que hoy que estamos en el inicio de esta legislatura, nos ajustemos de una manera más puntual toda vez que se percibe un uso excesivo de esta figura que se ha tolerado de las adiciones a las propuestas de acuerdos parlamentarios, me parece que la intención de haber tolerado estas adiciones debiera de ir intrínsecamente con la aceptación del proponente a recibir o aceptar una adición en el caso de considerar que la misma abona, aporta y complementa la propuesta del acuerdo parlamentario que el

proponente presenta, de no ser así me parece que es un exceso y además una falta de respeto para el diputado proponente el que se someta a la votación de esta manera las adiciones que insisto que más que una adición es una total modificación al sentido del punto de acuerdo de este exhorto.

Es cuanto, presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Se concede el uso de la palabra al diputado Germán Farías Silvestre.

El diputado Germán Farías Silvestre:

Con su permiso, diputado presidente.

Yo creo que aquí se demuestra una vez más que cuando nos conviene si le entramos y cuando hay algo que nos conviene y que nos afecta pues ya nos oponemos.

Se acaba de dar lectura al artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y claro que hay facultades de leer toda proposición y que se discuta en el Pleno, la autoridad máxima es el Pleno de este Congreso cuando hay lagunas en nuestras leyes, tenemos que entrarle entonces a las reformas y a las propuestas en la Ley Orgánica, hay que entrar a reformarla, pero si por práctica parlamentaria así se ha venido utilizando, este Pleno es el que toma las decisiones por mayoría de votos siempre, creo que esto deja entrever una vez más que nuestros amigos del Verde y los del PRI quieren mandar al Congreso un exhorto, una petición muy suave para que no se sientan ofendidos, yo creo que debe de haber firmeza cuando se trata de defender los derechos de la clase trabajadora, no debe haber medias tintas o estamos en contra de la reforma laboral propuesta por el presidente o estamos favor o estamos nada mas por defender los derechos de la cúpula de los sindicatos o estamos para defender los derechos de los trabajadores.

Creo que lo que hace falta es una definición y que se vayan a sus principios ideológicos compañeros.

Es cuanto.

(Desde su escaño, el diputado Nicanor Adame Serrano hace uso de la palabra)

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

El diputado Nicanor Adame Serrano:

La propuesta que presenté no se contrapone en lo esencial con el punto de acuerdo, porque yo no estoy diciendo que se sustituya o se quite la discusión de las reformas, solamente estamos pidiendo más tiempo, porque es un tema que atañe a millones de mexicanos y que la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara federal haga una moción suspensiva, que es eso, es darse un mayor tiempo para que se haga lo que propone el diputado en el acuerdo, porque ya no va a dar a tiempo, mañana se le agota el tiempo en la Cámara federal a la Comisión del Trabajo y Previsión Social, pero no se contrapone en su esencia, solamente pide más tiempo para que se cumpla en el análisis de la discusión lo que propone en el punto del acuerdo el diputado.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Álvarez Angli, para hechos.

El diputado Arturo Álvarez Angli:

Con el permiso de la Mesa.

Quiero aclarar a quien me antecedió en la palabra en esta tribuna que como lo dije en un inicio, más allá de entrada la discusión puntual del interés, de la intención de la adición que pretende hacer el compañero del PRD, más allá de eso, estamos buscando que se respete el procedimiento para empezar, aclararle también a mi compañero Germán Farías que no es una cuestión de conveniencia política momentánea, la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista en el Congreso de la Unión está haciendo su trabajo, está puntualmente revisando, discutiendo y buscando las mejores condiciones para que esa reforma, esa propuesta de reforma referente que presentó el presidente de la República transite de la mejor manera para beneficio de la clase trabajadora de este país, eso no está a discusión, pero bueno, si lo que se quiere es que discutamos también la intención de la adición, a mí me parece que de entrada no es como lo dice el diputado Nicanor que no se contrapone, por supuesto que no hay congruencia ni hay semejanza entre pedir que se revise y que se modifique la propuesta presentada por el presidente con pedir que

se suspenda la discusión, son cosas a todas luces distintas, con intenciones diferentes, es otra vez el estilo de muchos legisladores de los temas difíciles y complicados, mejor no hay que discutirlos, mejor hay que sacarlos de la mesa de discusión, para que nos vamos a ventanear o para que vamos a cargar con costos políticos.

No, no se trata de eso, se trata de que se discuta y que se discuta con prontitud, que se discuta verdaderamente con responsabilidad, eso es lo que estamos pidiendo, esa es la postura del Partido Verde Ecologista en el Congreso del Estado de Guerrero y en el Congreso de la Unión, que no se confunda, estamos una situación de procedimiento y me parece presidente de la Mesa que a usted le correspondería toda vez que la adición que presenta el diputado Nicanor si se contrapone porque es distinta a la que presenta el diputado Rodolfo Escobar, debiera de someterse por sí sola a lo que establece el artículo 150, por si misma, debería someter al tamiz de que sea o no sea considerada como asunto de urgente y obvia resolución como lo fue considerado el punto de acuerdo parlamentario que presentó el diputado Rodolfo Escobar, es una cuestión de procedimiento, nos ayudará a poner orden y nos ayudará también a establecer los límites para orientar los trabajos de esta Legislatura.

Es cuanto.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Con su permiso, ciudadano presidente de la Mesa.

Compañeras y compañeros legisladores.

No se trata de venir aquí a correrle a los temas, justamente lo que plantea el diputado Nicanor no está diciendo que no se discuta en comisiones, me parece prudente que lo que se solicita es una moción suspensiva, que quiere decir, dado la gran importancia que tiene el tema y que es lesionar a la clase trabajadora tal y como está esa iniciativa, eso hace lo urgente y la verdad razonable, que se baje a foros, a sindicatos, agrupaciones, a sociedad civil, a ciudadanos, una ley no puede solamente ser discutida y aprobada encerrados compañeros diputados, el pueblo nos paga o ya se olvidó, o ya nos olvidamos de ello, venimos justamente, los

temas de gran envergadura tendrán que bajarse a consultas y miren si hacemos una revisión es por demás violatorio la reforma que se pretende, hoy en esa reforma de manera electrónica te van correr hoy con esa reforma, hay juicios que trabajadores de alguna manera realizan por despidos injustificados, si te llevas tres o cuatro años, hoy esa reforma te dice: salarios caídos solamente doce meses, no importa si te llevaste tres o cuatro, ¿eso parece justo?, yo les pregunto a ustedes, hay que ponernos en la parte trabajadora, que somos trabajadores, que hacemos un juicios, que nos llevamos tres o cuatro años y que te digan, hey salarios caídos solamente doce meses, ¿no es injusto acaso?, o les parece justo que un derecho ganado en las tablas de enfermedades hoy quede ambigua, lo que se discute no es que si el presidente de la República tiene o no tiene derecho, obviamente el flamante presidente tiene derecho a presentar iniciativas y creo que no tenemos que correrle, el punto que presenta el diputado Escobar por supuesto lo felicito, venimos a abonar a ese punto de acuerdo con la proposición del diputado de nuestra fracción parlamentaria, no es otra cosa, no se asusten, o hay diputados de oficio aquí, o sea que, dígnanos si hay diputados de oficio.

Compañeros diputados hay que hacer lo que nos corresponde, no es otra cosa, es buscar que esa ley se baje a consulta, no se está pidiendo ni se está diciendo que no se reforme, finalmente en el Congreso de la Unión PRI y PAN son mayoría, seguramente va a pasar a favor, pero por lo menos que la sociedad de Guerrero, por lo menos que la sociedad de Guerrero tenga constancia que esta fracción parlamentaria del PRD no va en contra de los trabajadores, nosotros respetamos el derecho al trabajador, es sumamente sagrado, y miren, mucho se decía al inicio de la llegada del presidente de la República, el presidente del empleo, revisen la cuentas ahí, 112 millones de ciudadanos hoy con 52 millones de pobres con el 18 por ciento de pobreza extrema, bravo, bravo Felipe Calderón si aumentó, en vez de aumentar el empleo aumentó la pobreza, vean ahí los datos, más de 70 mil muertos, bravo, estrategia de combatir al narco, bravo Felipe, hoy una bonanza más del flamante presidente, ya en su despido como el mejor gobernante de México darle una patada a la clase trabajadora, es lo más indigno que puede pasar, por ello me uno a la adición que hizo el diputado Nicanor, esto no se contrapone, finalmente no pasa nada, es un exhorto, a que le tienen miedo, allá si se ponen de acuerdo pasa, pero por lo menos que la sociedad de Guerrero sepa la postura de la fracción parlamentaria del PRD, para eso son las tribunas, para venir a fijar las posturas,

para que quede claro y quede constancia y los felicito, seguramente va a pasar.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Rubén Figueroa Smutny.

El diputado Rubén Figueroa Smutny:

Con su venia, diputado presidente.

Yo quiero hacer referencia a lo que dijo el diputado Farías, critican mucho y hablan mucho de que en el Congreso federal se ponen de acuerdo el PRI, el PAN, el Verde, el PANAL y no se qué tantos otros partidos, yo quiero recordarle a los diputados del PRD que el espíritu de la política es el diálogo y llegar a acuerdos, eso es política, no estarse peleando en cosas estériles.

Segundo punto, hablaban de congruencia, yo no sé cómo pueden hablar de congruencia cuando aquí en la bancada del PRD en el Congreso es muy diferente lo que hacen de lo que dicen, pongo un solo ejemplo, critican que en el Congreso federal haya una mayoría negociada entre los diferentes partidos, distintos al suyo y se puedan realizar reformas estructurales, cualquiera que esta sea y que a ustedes no les gusta, cuando aquí en el Congreso local su coordinador no parece coordinador, parece solo un vocero de su bancada, con cero, cero oficio político y simplemente se dedica a mandar comunicados de que ustedes ya acordaron en sus reuniones.

Entonces, yo creo que hay que ser congruentes entre lo que se dice y lo que se hace y no criticar lo que se hace en México cuando ustedes no lo cumplen aquí, hay que poner el ejemplo compañeros diputados.

Otra cosa y que yo con esto quiero terminar es que aquí lo que estamos discutiendo es solamente el procedimiento, no estamos discutiendo el fondo del exhorto, yo quisiera pedir que nos ciñéramos a la Ley Orgánica del Congreso, respetáramos la misma y entonces pudiéramos llevar las sesiones a buen término, haciendo política que es llegar a acuerdos.

Es cuanto, presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

¿Con qué objeto, señor diputado?

Se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su permiso señor presidente y miembros de la Mesa Directiva.

Yo lamento mucho la actitud de Figueroa Smutny, he sido respetuoso con su fracción, he sido respetuoso con su coordinador, en efecto debe de haber comunicación entre coordinadores, afortunadamente soy el coordinador de la fracción de mi partido con mucho orgullo, sin embargo me parece que el diputado Figueroa se siente sobrado como para entrar al debate de manera personal, yo digo que nos conduzcamos con respeto y con dignidad, decirle diputado de que ponga usted a la mesa el tema que usted quiera y lo debatimos aquí y no con esas bajezas con las que usted se conduce, yo creo que el hecho de que tengamos fuero o de que seamos compañeros y que seamos de distinto partido no merece que usted ofenda la dignidad de la gente.

Por lo tanto, si bien es cierto que se está debatiendo el procedimiento, la forma pero no es para entrar en ese tipo de detalles, si se trata así, yo no le entro, yo le voy a entrar a la discusión, al debate cuando sea necesario y merece todo mi respeto diputado.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Eli Camacho Goicochea:

¿Con qué objeto diputado?. Se le concede el uso de la palabra al diputado Jorge Camacho Peñaloza, posteriormente al diputado Nicanor Adame Serrano.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Con su permiso señor presidente.

Ciudadanos diputados.

No nos confundamos, con todo respeto no podemos pedir al Congreso de la Unión una ilegalidad, la esencia de las iniciativas preferentes tiene una particularidad, se tienen que discutir en 30 días, de lo contrario se van a publicar como se han presentado, por lo tanto para no caer en dimes y diretes, para no hablar de los avasallamientos, de los que seguramente seremos objeto algunos aquí, creo que es pertinente poner en puntual antecedente que lo que se está proponiendo es un llamado a la

ilegalidad y como Congreso en el Estado de Guerrero no podemos permitirlo.

Otro punto que quiero aclarar. El artículo 123 consagrado en la Constitución para el tema del trabajo también dentro de la esencia de las propuestas preferentes del presidente cabe destacar que no se modifica.

Las propuestas preferentes no pueden modificar la Constitución, por todos aquellos que se van con la finta.

Gracias señores diputados.

El vicepresidente Eli Camacho Goicochea:

Esta Presidencia pregunta a la Plenaria si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto suficientemente discutido. Esta Presidencia somete a consideración para su aprobación la propuesta de adición presentada por el diputado Nicanor Adame Serrano. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de adición presentada por el ciudadano diputado Nicanor Adame Serrano. Esta Presidencia instruye a la secretaria y a la Oficialía Mayor, inserte en el contenido del acuerdo la propuesta de adición aprobada.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Ruego a los ciudadanos diputados y diputadas favor de ponerse de pie.

CLAUSURA Y CITATORIO

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con tres minutos del día martes

veinticinco de septiembre del año dos mil doce, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves veintisiete de septiembre del año dos mil doce en punto de las once horas para celebrar sesión..

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69